

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE JULIO DE 1806.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 21 de Abril.

El 15 del corriente ha aprobado el Senado un bill, en virtud del qual queda prohibida la introduccion de varias mercaderías Inglesas; la mayoría ha sido de 19 votos y la menoría de 9. Solo falta la firma del Presidente para que dicho bill tenga fuerza de ley.

Escriben de Washington que el Presidente de los Estados-Unidos ha participado al Senado el nombramiento que ha hecho de Mrs. Santiago Monrroe y Guillermo Pinczkuey, para que en calidad de Comisarios plenipotenciarios y extraordinarios terminen nuestras desavenencias con la Gran Bretaña, y arreglen las basas del comercio y navegacion entre ámbos Estados.

El Bey de Túnez habia enviado un Embaxador á los Estados-Unidos para reclamar un corsario Tunecino que con 3 presas que habia hecho fué cogido por nuestras embarcaciones á la vista de Trípoli. Insistia el Bey en que se le devolviesen, amenazando en caso de repulsa con que nos declararia la guerra. No se ha accedido á su solicitud; y únicamente por miramiento al Bey se ha avisado al Embaxador que se le devolverá su embarcacion. Ha insistido de nuevo solicitando que se envíe á Túnez para uso del Bey una porcion de géneros y efectos; tampoco se le ha concedido esta demanda, en vista de lo qual está el Embaxador disponiéndose para regresar á su pais.

El Senado ha ratificado el tratado ajustado con Trípoli; ha habido 22 votos en pro y 18 en contra del tratado.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Abril.

Hemos recibido la noticia de que S. M. el Emperador Napoleon ha nombrado al General Sebastiani para su Embaxador cerca de la Sublime Puerta Otomana; este militar es bastante conocido por los viages que ha hecho á algunas provincias de Turquía despues de haber servido en el exército Francés en Egipto; viene de primer Secretario de Embaxada Mr. Lablanche, que residió en Viena con igual destino.

Los Beyes de Egipto se han hecho dueños del Cayro. Mehemed Seid-Ali, caudillo de los Arnautas, que se habia elevado arbitrariamente al em-

pleo de Gobernador, está encerrado en la ciudadela, y estrechamente bloqueado; en una proclama lo han declarado los Arnautas despojado de su dignidad. Los Beyes son los que han comunicado esta noticia por un correo al Gran Señor. Procuran sincerar su conducta, y aseguran que su ánimo es de no eximirse de la dominacion del Gran Señor, y ofrecen pagar los tributos como en lo antiguo, con tal que S. A. los reponga en sus derechos primitivos. Proponen ademas á la Puerta el nombramiento de nuevo Gobernador de Egipto en la persona de Hurschid-Baxá ó de Mehemed-Baxá, que ya han tenido este empleo, y baxo las condiciones susodichas le entregarán el gobierno del Cayro. Ya se ha ventilado el punto con la seriedad que se merece en el Divan; pero ignoramos la resolucion.

El Rey de Inglaterra ha nombrado para Cónsul general en el Levante á Mr. Morier, Agente de la Compañía Inglesa.

El Lord Arbuthnot, Ministro de Inglaterra, ha declarado al Reis-Effendi que si no se efectúa la renovacion de los tratados entre su Corte y la Puerta Otomana, se verá el Gabinete Ingles en la desagradable necesidad de mandar bloquear por sus esquadras los puertos del Imperio Turco en el Mediterráneo y los Dardanelos. El Reis-Effendi ha dado parte de lo tratado en esta sesion á Mr. de Italinski, Embaxador de Rusia, quien le ha contestado que no se mezclará de modo ninguno en el asunto.

RUSIA.

Mittau, en Curlandia, 21 de Abril.

Un pescador de estas costas inmediatas del Báltico, llamado Frist, salvó la vida á 37 personas, con gran riesgo de la suya propia, en uno de los recios temporales que sufrimos á fines del año pasado. Dióse cuenta de esta hermosa accion á S. M. el Emperador Alexandro, quien al momento mandó que en recompensa se le diesen 100 rublos, una medalla de oro y 25 ducados. Nuestro Gobernador desempeñó en persona esta honorífica comision; mandó llamar al pescador, le entregó dichos regalos, y despues de haberle leído la carta-orden de S. M., lo estrechó entre sus brazos, y la Gobernadora le conduxo por su mano á la mesa. Frist enloquecido de gozo, y los ojos arrasados de lágrimas deliciosas, no cesaba de gritar: Señores, ¿qué he hecho yo para merecer esta honra de mi Soberano? No he hecho mas que cumplir con una obligacion lisa y llana de humanidad.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de Mayo.

La marina Dinamarquesa consta en el dia de 83 buques de guerra de todos portes, y todos prontos á salir al mar.

Una embarcacion salida de aquí para Pillau ha encontrado en su travesía un buque Sueco armado, que lo ha forzado á volverse á fondear á nuestra rada.— Los Suecos han conducido á Carlsrona la embarcacion Prusiana nombrada *Cárlos Gustavo*, Capitan Janke, procedente de Revel, y destinada para Lubeck.

El 22 del corriente, despues de un dia muy despejado y caluroso, se vió de repente al caer la tarde, en la isla de Fiñnen, un vapor muy espe-

so, parecido al que produce la inflamacion del azufre; duró dos horas bien cumplidas, y en este tiempo estuvo el sol casi del todo eclipsado. Es de presumir que el incendio de algun monte de Jutlandia habrá ocasionado este vapor ó humareda, la qual tenia todas las apariencias de un verdadero fenómeno.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Junio.

El Almirantazgo se ocupa de los medios de aumentar nuestras fuerzas navales. Van á armarse 11 navíos de línea mas.

El Conde de Lauderdale ha sido nombrado Gobernador general de la India. Por los extractos sacados de dos papeles opuestos se verá la agitacion que ha causado este nombramiento. El *Courier* dice así: „Por la acta de 1783 puede el Rey retirar un Gobernador de la India; pero el nombramiento del sucesor debe hacerse por la Junta de los Directores. Este proceder de los Ministros ha excitado grande fermentacion en la Compañía. El Conde de Lauderdale es un hombre de grande talento, que une la entereza con la moderacion, y tiene todas las qualidades que inspiran el respeto.” El *Morning Chronicle* se expresa en estos términos: „Trátase de decidir ahora si los Directores de la India ó el Gabinete han de mirar por la conservacion de los dominios de S. M. en el Oriente. En virtud de las facultades que se diéron al Rey por la acta de esta Compañía, no podia S. M. hacer cosa mas conveniente á los intereses de la nacion, que retirar á Sir Jorge Barlow, cuyo genio fácil habia sabido acomodarse al sistema del Marques de Wellesley, y adoptar igualmente las ideas de su sucesor... Veremos si los Directores accederán á la recomendacion del Rey y de los Ministros: y si en una ocasion en que tanto importa no dar ningun paso que pueda comprometer la seguridad de la nacion, se atreverán á confiar la autoridad á sugetos que no tengan la confianza del principal poder del Estado. No creemos que haya diferencia tan monstruosa de sentir en un negocio que está tan íntimamente unido con los intereses de cada individuo de la nacion. Por lo que hace á la capacidad de Lord Lauderdale, la opinion de la Gran Bretaña está toda en su favor. A las qualidades que le hacen propio para este encargo importante reúne la entereza, que inspira el respeto y la moderacion, que asegura la obediencia... Con un Gobernador general de este carácter podemos prometernos un sistema sólido, y que sabrá conservar la India baxo las únicas basas duraderas, como son la proteccion y la felicidad de sus naturales.”

Ayer hubo Corte en el palacio de S. James con motivo del cumpleaños del Rey, que cumplió 68. Fué grande el concurso: la Reyna estaba ricamente vestida: dicen que los diamantes que llevaba importaban unos 16 millones de reales.

La Gazeta de la Corte de ayer anuncia que el Trave no estará comprehendido en el bloqueo de los puertos y rios del Báltico.

Extracto del Star. Ya tenemos noticias de la esquadra que salió de Cádiz á principios de Marzo, y á la qual hemos apresado una corbeta. La fragata *Adela*, que llegó á Nueva-Yorck el 5 de Mayo procedente de Cayena, donde esta embarcacion habia estado detenida desde el 25 de Mar-

zo, ha anunciado que su embargo había sido motivado en este puerto por la llegada de 4 fragatas Francesas, y de 3 bergantines de la misma nacion, que venían de Cádiz. Parece probable que estas fuerzas estan destinadas á juntarse con la esquadra de Gerónimo Bonaparte. Por otra parte una carta de la India, con fecha de Canton el 3 de Enero de este año, contiene lo que sigue: „El Capitan de un buque Americano, que ha arribado aquí 5 dias hace, dice que ha visto anclados en la rada de Manila 7 navíos de guerra Franceses, que aguardaban se les juntase el Almirante Hartsinck con los 3 navíos de línea Holandeses que manda. Añade el mismo Capitan, que se creía generalmente que estas fuerzas estaban destinadas á acometer el convoy de la China á su regreso á Europa. No se duda de ningun modo de la verdad de esta noticia, por ser el Capitan Americano que la ha dado conocido por hombre digno de fe.”

El Corregidor de Lóndres ha regalado ayer al Rey, con motivo de su cumpleaños, un esturion vivo, que pesaba 100 libras.

HOLANDA.

Haya 5 de Junio.

Ayer se juntaron extraordinariamente SS. AA. PP. por órden de Mr. Schimmelpenninck, para hacer dimision de su plaza de Gran Pensionario. S. E. en virtud de la facultad que le concede el artículo 41 de la constitucion, puso en manos de la Legislatura la renuncia de su dignidad de primer Magistrado de la República de Holanda. SS. AA. PP. aceptaron la dimision del puesto de Gran Pensionario, y lo confiriéron interinamente á Mr. Vos Van Steenwyck, Presidente actual de la Legislatura. — Mr. Schimmelpenninck debe retirarse muy pronto á sus tierras.

FRANCIA.

Brusélas 9 de Julio.

Se espera de dia en dia al Rey de Holanda en esta ciudad, donde entrará con los honores que le pertenecen. S. M. descansará dos dias en el palacio de Laeken, que se halla alhajado y provisto con este objeto, y despues se encaminará al Haya á tomar posesion de su Reyno. En quanto al viage del Emperador á Brusélas, se cree que se realice en Agosto.

El Almirante Holandes Verhuel, que hacia parte de la Diputacion enviada por SS. AA. PP. á Paris, pasó por aquí ayer al amanecer con direccion al Haya, con la nueva de la próxima llegada del Príncipe Luis á Holanda.

Paris 13 de Junio.

El Ministro de la Marina ha comunicado al Emperador lo siguiente: „Señor, el Capitan de Navío Mr. Hermite, Comandante de una de las divisiones navales que salieron el invierno pasado, me ha expedido el brik el Surveillant para dar parte de sus operaciones; con este motivo tengo el honor de poner en manos de V. M. el extracto de los partes que me ha dirigido. — Hasta el 3 de Abril la division habia apresado, en las costas de Africa, 21 buques Ingleses. Entre todos componian la capacidad de 3975 toneladas. Contenian 229 bocas de fuego entre cañones,

obuses y caronadas, desde el calibre de 2 á 16. Las tripulaciones, que ascendían á 518 hombres, quedaron prisioneras, y se hallaron en los 21 buques 1134 negros. En el número de estas presas habia quatro cargadas de mercancías, que se vendieron en 669⁰ pesetas. De las 17 presas restantes tres se armaron, y hacen parte de la division; á saber, la Favorita, de 18 cañones de á 6, y 11 caronadas de á 12; el Otways, de 4 cañones de á 12, 2 caronadas de 18, y 14 cañones de á 6; y el Plowers, de 20 cañones de á 6. Cinco se expidieron como parlamentarios (el Trio, uno de ellos, llegó á Morlaix). Dos se vendieron por las necesidades de la division: produxeron 80⁰ pesos fuertes: siete se echaron á pique, se quemaron ó se destruyeron. De los 1134 negros cogidos faltaban el 3 de Abril 92 entre muertos, desertados, vendidos ó regalados: los 1042 restantes se repartieron entre los baxeles de la division.— El Capitan Hermite no conservaba el 3 de Abril mas que 34 prisioneros; 460 habia enviado en los parlamentarios; 23 quedaron con las presas, y solamente falleció uno. Este Oficial me dice que ha visitado con la mayor atencion todos los puntos de la costa que ha recorrido, y ha causado al comercio Ingles pérdidas enormes; el negocio que hacia el enemigo queda arruinado por este año, y en el próximo tendrá muchos estorbos. Los baxeles de la division se hallaban en buen estado. Mr. Hermite elogia mucho los Oficiales y la tripulacion; desde que salió de Lorient no habia perdido mas que 15 hombres, ni tenia mas que 14 enfermos." *Decrés.*

El dia 9 estuviéron SS. MM. en el bosque de S. German á caza de ciervos.— El Embaxador de la Puerta tuvo el honor de desayunarse con nuestros augustos Soberanos y de seguir la caza.

S. A. I. la Princesa de Luca y de Piombino ha dado felizmente á luz una niña.

Parece cierto que las fiestas preparadas al ejército grande se celebrarán con corta diferencia al mismo tiempo que la de S. M. el Emperador y Rey, que es el 15 de Agosto.

Se experimentan en Paris algunos dias de calor excesivo. El 11 á la una de la tarde señalaba el termómetro de Mr. Chevalier 22 grados y 3 décimos.

La cosecha próxima presenta un aspecto favorable. El precio de los granos ha disminuido considerablemente en la Besce y en la Brié.

Un decreto Imperial prescribe que no haya mas que dos coliseos en cada ciudad grande del Imperio, y uno en las demas. En quanto á Paris no se podrá construir ningun teatro nuevo sin licencia especial de S. M. El nombrado de la Emperatriz se colocará en el Odeon; los empresarios del teatro Montansier lo establecerán en otro parage que el que ocupan en el dia, ántes de 1.º de Enero de 1807. En ningun teatro no se podrán echar las piezas de la lista de la Academia Imperial de música y del teatro Frances sin su permiso, y sin una retribucion que se arreglará amistosamente, con autoridad del Ministro del Interior. La ópera dará sola los bayles que son propios de aquel teatro.— El decreto contiene tambien dos disposiciones generales, la una prohíbe á todo empresario que haya hecho concurso de volver á abrir un teatro, y la otra ordena que no se representará ningun drama sin licencia del Ministro de la Policía general.

Se asegura que saldrán mañana para Holanda SS. MM. el Rey y la Reyna de aquel país.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Julio.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad de los días del SEÑOR INFANTE DON PEDRO.

Ayer se restituyéron felizmente los REYES y PRÍNCIPE nuestros Señores, y demas personas de la familia Real, desde dicho Real Sitio de Aranjuez al palacio de esta villa, donde permanecen SS. MM. y AA. sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía vacante en la Catedral de Astorga, por fallecimiento de D. Pedro Brioso, á D. Francisco de Paula Zapata, Presbítero; y para el Curato rural de la Parroquia de la Magdalena de la ciudad de Plasencia, vacante por muerte de D. Lorenzo Tirado, á D. Domingo Ramirez, Clérigo de Prima.

En América. S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Nueva-Segovia, en las Islas Filipinas, á D. Fray Cayetano Pallas, Prior que fué de Dominicos de México: para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Durango, en las Provincias internas de Nueva-España, vacante por fallecimiento de D. Josef Florez, á D. Josef Manuel Esquivel, Magistral de ella: para Canongía de la misma, vacante por muerte de D. Julian Valero de Vicente, á D. Pedro Ignacio de Iturribarria: para la Racion que este dexa á D. Fernando Cortés; y para la Media al Cura de Arispe D. Josef Cayetano Salcedo: para la Chantria de la Iglesia de Comayagua, vacante por fallecimiento de D. Francisco Manuel Lopez, al Maestrescuela D. Josef María S. Martin; y para su resulta al Penitenciario D. Juan Francisco Marquez: para la Dignidad de Tesorero de la de Puebla de los Angeles, vacante por fallecimiento de D. Juan Vicente Bernal, á D. Josef Francisco Suarez: para la Canongía de este al Racionero D. Francisco Angel del Camino: para esta Prebenda á D. Gregorio Fentanes; y para la Media-Racion que este dexa al Cura de la Parroquia de Santa Cruz de la propia ciudad D. Manuel Antonio del Castillo: para Racion de la misma Catedral de Puebla á D. Juan Sanchez Soriano; y para la Media que obtiene este á Don Joaquin Alexo de Meave, Cura en aquella Diócesi: para otra Racion de la de Santiago de Chile al Cura del Sagrario de ella D. Josef Antonio Xaraquemada; finalmente para Media-Racion de la Metropolitana de Santa Fe á D. Antonio de Leon y Acero, Cura de Chia, en aquel Arzobispado.

A consulta del Consejo Real se ha servido S. M. conceder á la villa de la Puebla de Alcocer facultad para celebrar un mercado público semanal; y en su consecuencia está señalado el miércoles de cada semana, lo que se anuncia al público para su gobierno.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en esta Corte en la calle del Sordo, núm. 15, manz. 271, tasada en 240,544 rs., á la que se ha hecho postura en la misma cantidad, á pagar los 200 en metálico, y el resto en vales Reales, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Juan Antonio de Urraza; previniendo está señalado para su remate el sábado 5 del presente.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Ballaga y Algarga, Orden de Calatrava, que se arriendan por tres años contados desde el día 10 de Marzo de 1806 hasta el 9 de igual mes del de 1809, á los que se ha hecho postura en 250 rs. á metálico en cada uno de dichos tres años, inclusas cargas, está señalado el viénes 11 del presente, á las diez de la mañana, en la Contaduría general de Encomiendas, que existe dentro la casa de los Reales Consejos.

Para pago de acreedores, y con diferentes censos redimibles, se mandó sacar á pública subasta por el término de 30 días, que empezaron á correr desde el 4 de Junio del año pasado de 1804, una casa sita en la ciudad de Alicante, calle de nuestra Señora de los Angeles, frente á la Iglesia Colegial de S. Nicolás, tasada en 12,302 libras y 11 sueldos, moneda valenciana, la que con efecto se pregonó en esta Corte por 23 días, habiéndose suspendido los restantes por cierto incidente. Posteriormente se mandaron continuar los 7 pregones que faltaban, y que además se executase por 15 días, que se verificó; como asimismo en proveído de 29 de Abril de este año, dictado por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Manuel, mandó se sacase al pregon dicha casa por 8 días mas, lo que se ha executado; y últimamente por auto dado por dicho Sr. Alcalde en 16 de Junio último ha señalado para el remate de dicha casa, y en esta Corte, el día 12 de este mes de Julio, en su juzgado y escribanía de provincia del cargo de D. Julian Alonso y Estrada, á la hora de las once de su mañana. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho Sr. Alcalde y referida escribanía, que se les admitirán las que hicieren no baxando de las dos terceras partes de su valor, ya sea en dinero metálico, á vales, ó á uno y otro; siendo de cargo del posturante la pérdida que padezcan los vales, pues á lo ménos ha de ascender en dinero metálico á las dos terceras partes del valor de la citada casa qualquiera postura que á ella se haga.

En la villa de Barajas, dos leguas distante de esta Corte, se vende á voluntad de su dueño una casa, que se compone de sala, alcoba, quarto para criados, cocina, caballeriza con cinco pesebres, cámaras para granos, portal grande, su jardinito, con pozo, parras, árboles frutales: está situada en la calle que llaman de los Hidalgos: es cómoda para recreo, ó para un labrador aunque tenga dos pares de mulas. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á la calle de las Carretas, frente á la callejuela del Correo, núm. 34, en la platería.

Vidas de los Padres, Mártires, y otros principales Santos y Escritores de la Iglesia, que escribió en inglés el sabio y virtuoso Ministro del culto católico Albano Butler, y traduxo el Lic. D. Josef Alonso Ortiz. En esta obra incomparable, no tanto se detiene el autor en llamar la atención con las maravillas obradas por Dios en sus Santos, ni en moralizar, como en texer una historia crítica, exácta y circunspecta de los héroes del Cristianismo, confrontando las circunstancias y los hechos que describe con las de la Eclesiástica y Profana, actas y monumentos originales, expurgándolas de los anacronismos de que abundan muchas producciones de esta especie. Contiene extractos por apéndice, del mismo autor, de las obras de los Santos Padres y referidos Escritores eclesiásticos, con la crítica de sus escritos genuinos y apócrifos, del tiempo y motivos que tuvo cada uno para escribirlos, é ilustrada con sabias, críticas y eruditas notas. Contiene por otra parte un tomo que trata de las fiestas movibles de la Iglesia, con un índice alfabético, y otro cronológico: son 13 gruesos volúmenes en 4.º común español, y se venden en la librería de Frances, calle de las Carretas; y en Valladolid en la de Santander, á 312 rs. en rústica.

Memorial literario, núms. 16 y 17 de este año. El 16 contiene la conclusion de la carta dirigida á los editores desde Cádiz, por D. J. M. de V., acerca de la comedia intitulada el Sí de las Niñas; carta de D. J. S. G. sobre el artículo de

D. A. C. B., inserto en los núms. 11 y 12 de este año; noticia curiosísima sobre una nacion de Siberia, llamada Wodyakos, por D. A. C. B.; extracto de la oda en elogio del Excmo. Sr. D. Federico Gravina, por D. M. B. G. S.; la reflexion melancólica, soneto; y varios artículos acerca de economía y literatura extranjera. El 17 contiene reflexiones críticas sobre los mausoleos en general, por M. Quatre-mere-de-Quincy; nuevo método de regar las plantas en los jardines; continuacion del discurso sobre la lengua Euscara, por D. A. C. B.; reflexiones sobre el estado actual de la república literaria; y noticias. Se venden á 3 rs. cada uno en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera, donde queda abierta la subscripcion al tercer trimestre de este año para Madrid y todas partes.

Compendio de la Historia universal, quaderno 55 (3.º del tomo 14), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 13 de Julio el quaderno 54, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 53 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió con la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Nuevo método para las operaciones de cambios, por D. Joaquin de Iturburu: tomo 2.º El buen acogimiento que ha hallado en el público el primer tomo de esta obra original ha sido causa de que no se perdone gasto ni fátiga alguna para acelerar la publicacion del 2.º, tanto mas necesario, quanto que las relaciones que abraza son mas extendidas y menos familiares en la práctica. Trata el autor en este 2.º tomo de las monedas cambiables de las plazas extranjeras, y sus valores respectivos; de los usos y dias corteses de las letras; de los números fixos ó multiplicadores para todos los cambios de las principales plazas extranjeras entre sí, y con las de España, con los exemplos ó demostraciones prácticas, mediante una simple multiplicacion, comprobada por el método ordinario; de los números fixos para las negociaciones en Paris sobre Lóndres, Génova, Liorna, Amsterdam, y demas plazas; y concluye con una tabla de la correspondencia recíproca del cambio de Amsterdam con Lóndres, y del de Lóndres con Amsterdam. Se hallará, con el primer tomo, en la librería de Gomez, calle de las Carretas, en la imprenta de Collado, calle de la Encomienda, y en la tienda de comercio de Iribarren, Llanderal y compañía, calle de la Montera, á 24 rs. en rústica y 30 en pasta.

Cartas de Valcur á Zeyla, y de Valcur á su padre, heroidas x y xi de la coleccion que se está publicando. Es de creer que estas dos cartas serán recibidas con igual aprecio que las anteriores, tanto mas quanto el asunto es muy interesante. Valcur arrepentido de su horrendo delito se reune otra vez con Zeyla, vence mil obstáculos que se le presentan ántes de conseguirlo, y vuela con su esposa y su hijo á los brazos de su anciano padre. El interes de la accion, el contraste del amor de Valcur á Zeyla, y el amor á su padre, su generosidad y sus virtudes, y las bellas imágenes y filosóficas ideas sembradas con tanto acierto en ellas, hacen creer al traductor que esta continuacion de su tarea merecerá en efecto buena acogida. Se venden á 3 rs. en las librerías de Gomez Fuentenebro y de Barco, calle de las Carretas, y en la de Orea, calle de la Montera, donde se venden todas las anteriores á sus respectivos precios.

Estampa de medio pliego de marquilla que representa la prision del Maragato, executada por un Religioso lego del Orden de S. Pedro de Alcántara el dia 10 de Junio de este año en la casa del guarda-bosque en las inmediaciones de Oropesa. Se hallará á 3 rs., y á 4 iluminada, en la librería de Orea, frente á S. Luis.